

María Celeste Sánchez Sugía

SENADORA DE LA REPÚBLICA

Ciudad de México, a 28 de mayo de 2021

Asunto: Proposición con punto de acuerdo de URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.

No. Oficio MCSS/EXIV/048/2021

SEN. ÓSCAR EDUARDO RAMÍREZ AGUILAR
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL SENADO DE LA REPÚBLICA
PRESENTE

Estimado presidente:

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 78, párrafo segundo, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116 y 122, numeral 1, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 58, 59, 60 y 176 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; así como demás relativos aplicables, presentamos proposición con punto de acuerdo de URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN para para solicitar al gobernador del Estado de México que aclare los señalamientos del posible uso electoral del programa Familias Fuertes-Salario Rosa y prevea fortalecer presupuestalmente las acciones de combate a la violencia contra las mujeres, que suscribimos las senadoras Martha Guerrero Sánchez, Ana Lilia Rivera Rivera y la de la firma, solicitando atentamente su inscripción en el Orden del día de la próxima sesión de la Comisión Permanente.

Sin otro particular por el momento, me despido con un saludo cordial.



c. p. Sen. Ricardo Monreal Ávila, Coordinador del Grupo Parlamentario de morena.- Para su conocimiento Dr. Arturo Garita Alonso, Secretario general de Servicios Parlamentarios.- Para su conocimiento

LLD



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR AL GOBERNADOR DEL ESTADO DE MÉXICO QUE ACLARE LOS SEÑALAMIENTOS DEL POSIBLE USO ELECTORAL DEL PROGRAMA FAMILIAS FUERTES-SALARIO ROSA Y PREVEA FORTALECER PRESUPUESTALMENTE LAS ACCIONES DE COMBATE A LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES.

Quienes suscribimos, senadoras María Celeste Sánchez Sugía, Martha Guerrero Sánchez y Ana Lilia Rivera Rivera, integrantes del Grupo Parlamentario de Morena, de la LXIV Legislatura, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 78, párrafo segundo, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116 y 122, numeral 1, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 58, 59,.60 y 176 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; así como demás relativos aplicables, sometemos a la consideración de esta honorable asamblea de la Comisión Permanente, proposición con punto de acuerdo para solicitar al gobernador del Estado de México que aclare los señalamientos del posible uso electoral del programa Familias Fuertes-Salario Rosa y prevea fortalecer presupuestalmente las acciones de combate a la violencia contra las mujeres, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

En marzo de 2018 organizaciones de la sociedad civil denunciaron que el gobierno del Estado de México buscaba maquillar el "infierno feminicida" con el "salario rosa".

El 31 de julio de 2015 el Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres acordó la procedencia de la declaratoria de Alerta de Violencia de Género (AVG) contra las Mujeres para el Estado de México en once municipios: Chalco, Chimalhuacán, Cuautitlán Izcalli, Ecatepec, Ixtapaluca, Naucalpan de Juárez, Nezahualcóyotl, Tlanepantla de Baz, Toluca, Tultitlán y Valle de Chalco."

En octubre de 2019, la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (CONAVIM) declaró una segunda Alerta para la desaparición de niñas, adolescentes y mujeres en la entidad en siete de los municipios que ya estaban considerados en la primera alerta: Chimalhuacán, Cuautitlán Izcalli, Ecatepec, Ixtapaluca, Nezahualcóyotl, Toluca y Valle de Chalco.



En las denuncias de 2018 se señalaba que, pese a la alerta, la violencia contra las mujeres no disminuyó y que el programa Familias Fuertes-Salario Rosa, que llegaba sólo al 1% de las mexiquenses, no lograba resolver las condiciones de desigualdad que colocan a las mujeres en situaciones de vulnerabilidad por su enfoque clientelar, electoral y asistencialista, como en ese mismo año denunció Lorena Villavicencio.

En el portal informativo de la Secretaría de Desarrollo Social del gobierno del Estado de México¹¹¹ aparecen las relaciones de beneficiarias desde el año 2018: 7 publicaciones, en el año 2019, 9 publicaciones y 1 publicación en el año 2020, que corresponde a la relación de las primeras 14,916 solicitudes que fueron aprobadas por el Comité de Admisión y Seguimiento del programa. No hay informes de acciones, sólo aparecen un par de teléfonos.

En la Plataforma Nacional de Transparencia tampoco aparecen evaluaciones y encuestas. Hay cinco entradas con vínculos para abrir documentos de los que emerge un aviso de "No aplica" y remite a una nota en la que se señala:

"El Programa de Desarrollo Social Familias Fuertes Salario Rosa, no cuenta por el momento con encuestas realizadas con recursos públicos, ya que estos serán realizados por el Consejo de Investigación y Evaluación de la Política Social, según lo estipulado en el numeral 15.1 de las Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Social Familias Fuertes Salario Rosa."

No obstante que en el Estado de México existe un Consejo de Investigación y Evaluación de la Política Social, actualmente no existen evaluaciones de impacto que permitan conocer la efectividad del mismo.

En 2019 se señaló también que, pese a existir dos AVG, los recursos asignados para su atención en el Presupuesto de Egresos del Estado de México para 2020 equivalieron apenas a 185 millones de pesos, mientras que al programa Salario Rosa se dirigió un monto de 3 mil 349.2 millones de pesos. Lo que se destinó al Salario Rosa, habría alcanzado para cubrir 18 veces lo que se otorgó a la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos estatal para atender las Declaratorias de AVG.

En enero de este año se detectó además que del enorme presupuesto dirigido al programa Salario Rosa, sólo se erogó el 71.92%, es decir, 2 mil 408.6 millones.

"El reporte en torno a ese programa, emblema de la actual administración, es que hasta diciembre se habían entregado 951 mil 609 apoyos a beneficiarias."™



En un sitio web que alerta sobre "lo negro" del Salario Rosa se describe cómo, desde hace meses, algunas beneficiarias recibieron indicaciones de sus "mandos" al interior de la "estructura", mencionando el caso concreto de las gestoras de la Sección 1661 de Ecatepec, quienes el 19 de octubre recibieron la orden de su "promotora territorial" de hacer un "reporte diario de actividad política", consistente en hacer "una relación de los domicilios de los vecinos quienes muestren su simpatía por candidatos o políticos a través de lonas o pancartas colocadas afuera de sus casas, por lo que cada Gestora sería responsable de un número determinado de cuadras por revisar."

Se señala también que el reparto de tarjetas rosas ha favorecido a mujeres de Lerma, Huixquilucan y Atlacomulco, demarcaciones ligadas al secretario de Desarrollo Social, Francisco Javier Eric Sevilla Montes de Oca; al gobernador Alfredo Del Mazo Maza y al llamado Grupo Atlacomulco.

Se advierte que, en un análisis de la inscripción de mujeres al programa, se revelan claros patrones de inscripción de beneficiarias acelerada en tiempos electorales, que no se mantienen posteriormente: en el primer trimestre de 2018 se registraron a un total de 57 mil 236 mujeres, récord histórico comparado con periodos posteriores que alcanzaron en promedio un registro de 15 mil 811 beneficiarias por trimestre.

Por nuestra parte, como senadoras, en cumplimiento de la responsabilidad que tenemos como representantes sociales, hemos recibido peticiones de ciudadanas residentes en la entidad mexiquense, mujeres en situaciones de vulnerabilidad, quienes piden apoyo para ver si pudiéramos orientarlas para su inscripción a este o algún otro programa social que les permita enfrentar el desempleo, atención médica para cáncer o cualquier otra que implique desafíos económicos que la situación de precariedad no les permite resolver.

En las últimas semanas hemos visto casos como el del Ayuntamiento de Guadalajara, que entregó tarjetas en plenas campañas políticas.

Conocemos de los esfuerzos que realizan algunos de los municipios, como ese el caso de Tlanepantla de Baz, que es el único en la entidad que cuenta con un refugio temporal para mujeres que brinda alojamiento, protección, asistencia médica, jurídica y psicosocial con perspectiva de género a víctimas de violencia y sus hijas e hijos y que a través del Centro de Desarrollo Integral para la Mujer (CEDEIM) del Sistema Municipal DIF (SMDIF) cuentan actualmente con un el Certificado de la Norma Internacional ISO 9001:2015 'Sistemas de Gestión de



Calidad' por el "servicio de protección y restitución de derechos de las mujeres, hijas e hijos en situación de violencia".

Estos esfuerzos, no obstante, tienen poco respaldo por parte de las autoridades estatales.

El fortalecimiento de un componente de política pública sobre el que pesan graves dudas acerca de su utilidad social, como es la tarjeta rosa, y por el contrario, el debilitamiento de las acciones enfocadas a combatir la violencia feminicida en un estado donde este problema es un flagelo, nos motiva a hacer un respetuoso, pero enérgico llamado al gobierno de esa entidad para revisar y, en su caso, corregir esta situación.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, sometemos a la consideración de esta asamblea la siguiente proposición con:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. El Senado de la República, con pleno respeto a libertad y soberanía en todo lo concerniente a su régimen interior que concierne a los Estados de la República, solicita al gobernador del Estado de México remita a esta soberanía un informe pormenorizado de la ejecución del programa Familias Fuertes-Salario Rosa, que aclare los señalamientos de su posible uso electoral e instruya lo conducente para contar, a la brevedad posible, con una evaluación de impacto de dicha política.

SEGUNDO. El Senado de la República exhorta al gobernador del Estado de México a emprender los trabajos necesarios para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos del Estado de México para 2021, se considere fortalecer las acciones de combate a la violencia contra las mujeres, de manera particular el presupuesto asignado para atender las Declaratorias de Alerta de Violencia de Género (AVG) contra las Mujeres y el apoyo a los municipios que presenten mejores resultados en esta materia.



SEN. MARÍA CELESTE SÁNCHEZ SUGÍA

SEN. MARTHA GUERRERO SÁNCHEZ

SEN. ANA LILIA RIVERA RIVERA

Salón de sesiones de la Comisión Permanente, 28 de mayo 2021.

¹ Mendoza, Venerada. Con salario rosa, "Del Mazo maquilla 'infierno feminicida' en Edomex: ONG", en Proceso, 8 de marzo de 2018, https://www.proceso.com.mx/nacional/estados/2018/3/6/con-salario-rosa-del-mazo-maquilla-infierno-feminicida-en-edomex-ong-201138.html

[&]quot;Información oficial: http://alertadegenero.edomex.gob.mx/municípios_alerta

iii http://sedesem.edomex.gob.mx/salario-rosa

[&]quot;Huerta, Violeta, "Subejerce Edomex mil 79 millones de pesos en 2020; no aplicó todo el presupuesto de programas sociales", El Sol de Toluca, 26 de enero de 2021,

https://www.elsoldetoluca.com.mx/local/subejerce-edomex-mil-79-millones-de-pesos-en-2020-no-aplico-todo-el-presupuesto-de-programas-sociales-6290013.html

https://lonegrodelsalariorosa.com/estrategia2021/